



Sindicato del Profesorado Extremeño

**FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN**

Consejería de Educación y Empleo  
Edif. III Milenio - Módulo 5 – 4ª planta  
Avda. Valhondo, S/N  
06800 Mérida (Badajoz)

JOSE MANUEL CHAPADO REGIDOR, en calidad presidente de PIDE, Sindicato del Profesorado Extremeño, con domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz, en la Avenida de Europa, 5, entreplanta C y teléfono 605265589, ante Vd., como mejor proceda en derecho,

**EXPONE**

Que se ha producido un agravamiento de la pandemia con publicación en el BOE nº 282, del domingo 25 de octubre de 2020, del Real Decreto 926/2020 por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2.

Que según se regula en el 2.1., apartados 18 y 19, de la “*La Guía General para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura*” y en el apartado 3.c del “*Protocolo preventivo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la consejería de educación y empleo de la Junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa*” debe procurarse la **menor presencialidad en el centro educativo para aquellas actividades no lectivas, reuniones y acceso de personas ajenas al centro, dirigiendo las actividades no lectivas y reuniones a modo telemático, salvo situaciones de extrema necesidad.**

Que ante la disparidad en su aplicación en los centros educativos extremeños, según la discrecionalidad del equipo directivo o la inspección educativa, se hace necesario regular y aplicar la nula presencialidad de los docentes fuera de su horario lectivo en el centro.

**SOLICITA**

**Que se regule normativamente con carácter urgente que los docentes del cuerpo de maestros no asistan presencialmente en jornada de tarde al centro educativo de Infantil y Primaria siendo todas las actividades no lectivas y reuniones sólo de modo telemático.**

En Badajoz, a 26 de octubre de 2020

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887